



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 182.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE STORAGE PARA LA ANNP", ID N° 462.533 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TIAXIOM S.A. – RUC N° 80099642 – 9.

Asunción, 01 de agosto de 2025

VISTO:

El Expte. N° 1228, Nota UOC N° 118 del 31 de julio de 2025, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Storage para la ANNP" – ID N° 462.533, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 91 del 01 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 75 de fecha 03 de abril de 2025, se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Storage para la ANNP" – ID N° 462.533 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y por Resolución de Presidencia de la Institución N° 764 de fecha 14 de abril de 2025 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 07 de mayo de 2025 se obtuvo la Autorización de MITIC para el presente proceso licitatorio, la publicación en el SICP fue en fecha 02 de junio de 2025;

Que, en fecha 22 de julio de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 03 (tres) ofertas, perteneciente a las firmas: 1) TIAXIOM S.A. – RUC N° 80099642 – 9, 2) DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC N° 2292560 – 0 y 3) TECHNOMA S.A.E.C.A. – RUC N° 80060858 – 5;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Storage para la ANNP" – ID N° 462.533, elevando su informe en fecha 28 de julio de 2025, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Storage para la ANNP" – ID N° 462.533, bajo el Sistema de Adjudicación por ITEMS a la firma TIAXIOM S.A. con RUC N° 80099642 – 9 por la suma de G. 578.000.000 (Quinientos Setenta y Ocho millones) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 529 de fecha 30 de julio de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Storage para la ANNP" – ID N° 462.533.

Artículo 2°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2025 "Adquisición de Storage para la ANNP" – ID N° 462.533, a la firma **TIAXIOM S.A.** con RUC 80099642 – 9 por la suma de G. 578.000.000 IVA incluido, de acuerdo a siguiente cuadro:

Hoja 1/2



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales rios para contribuir al desarrollo sustentable del país"

ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	MONTO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS
1	43201802-001	Sistema de Almacenamiento AFA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1,00	-	431.000.000	431.000.000	marca: IBM fabricante: IBM procedencia: MEXICO/HUNGRIA no certificado origen nacional: N/A
2	43201410-006	Switches LAN Administrable	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2,00	-	47.500.000	95.000.000	marca: UBQUITI INC fabricante: UBQUITI INC procedencia: CHINA no certificado origen nacional: N/A
3	43201405-001	Tarjetas LAN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4,00	-	13.000.000	52.000.000	marca: HPE/DELL fabricante: HPE/DELL procedencia: CHINA/CHINA no certificado origen nacional: N/A
Total General Calculado:							578.000.000		

Monto total adjudicado: G. 578.000.000 (Guaraníes quinientos setenta y ocho millones) IVA Incluido.

Artículo 3°. Facultar al Presidente de la ANNP, Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° Encargar al Ing. Nelson Duarte Paris – Gerente de Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación, la Administración del Contrato respectivo, quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la adjudicación aprobada en la presente Resolución y la imputación: Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 1: Gestión Administrativa. Código 543: "Adquisiciones de Equipos de Computación" previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro Titular

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro Titular

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro Titular

Hoja 2/2